



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220180090400

Previo a seguir adelante con la ejecución, se REQUIERE a la apoderada en AMPARO DE POBREZA, para que extienda su contestación frente a la demandada OLGA CLAUDIA CONSTANZA NAVARRETE SANCHEZ, tal y como fue designado. (pág. 73). Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91b0d517b1aac4d2cd263c9546255f7d737c94121e57b165716dcb242fae7e4e**
Documento generado en 13/01/2022 08:34:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>